Informe de Evaluación de Ofertas Nº 33/17

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 día del mes de Junio del año 2017, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA CD N° 19/17 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES"***.

1. Introducción:-

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 331.422 de la Institución, con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 136/2017.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a **FIRE MASTER S.R.L., NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ, PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA, REGIMIENTO 8 S.A., SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L.**, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:-

Conforme a los plazos establecidos, el día 31 de Mayo de 2017, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, conforme al Acta de Apertura Nº 27/17, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO TOTAL Gs. IVA incluido.
INTEG – VP S.R.L.	***137.645.000.-***
EXTINTORES YANES S.R.L.	***124.244.000.-***

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales:-

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que la firma **INTEG-VP S.R.L.,** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

En tal sentido, se observa que la firma **EXTINTORES YANES S.R.L.,** no cumple con lo establecido en el Art. 40. *PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O CONTRATAR. Inc. k) las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social.*, conforme a Constancia SIPE N° 1451181 presentada con la oferta.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

***4.* Análisis Formal de la oferta:-**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza provisoriamente la menor oferta correspondiente a la firma **INTEG- VP S.R.L.**, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.-

Ricardo Carlos A. Meza
Miembro Comité Evaluación de Ofertas

Lic. Carlos A. Giménez I.
Director
Dirección Administrativa

Abg. ANGEL D. TRAVA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Carmelo Peralta
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 33/17

En lo que respecta a las documentaciones formales y criterios de experiencias, se pudo constatar que la firma **INTEG-VP S.R.L.,** presenta todas las documentaciones de carácter formal.

Así mismo, conforme al Art. 57° Y 59° del Decreto N° 21.909/03 y la Resolución DNCP Nº 956/16 y 1.173/16, se solicitaron documentaciones faltantes, vía Nota CEO de fecha 26/06/17, las cuales fueron respondidas en tiempo y forma.

En virtud a la Resolución DNCP Nº 956/16 y 1.173/16, se solicitó vía Nota CEO de fecha 27/07/17, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados para los Ítems N° 5, 7 y 9, los cuales se sitúan a más del 20% por encima del precio referencial de los estimados por la convocante.

En tal sentido, la firma **INTEG-VP S.R.L.,** ha respondido en tiempo y forma, manifestando el detalle de los mismos como ser: Material, Servicio, logística, impuestos, y utilidad.

En consecuencia, se puede concluir que la firma **INTEG-VP S.R.L.,** cumple con las documentaciones formales, capacidad técnica y la experiencia solicitada en la Carta de Invitación.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas:-

Se han analizado las especificaciones técnicas presentadas por el oferente por parte de la Dirección Administrativa, quien en fecha 26/07/17, Providencia DC N° 208/17, ha presentado su informe y ha constatado que la firma **INTEG-VP S.R.L.,** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota D.C. Nº 204/17 de fecha 04/07/2017, sobre los Señores: Cecilia Filomena Benítez de Mendoza *C.I.C. Nº 384.223, Víctor Gerardo Mendoza Benítez C.I.C. N° 1.535.917 y Selva Anahí Leguizamón C.I.C. N° 1.972.398,* de la firma INTEG-VP S.R.L., a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N, de fecha 06/07/2017, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido según Informe del SINARH, que los mismos no forman parte del Staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, motivo por el cual, no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.-

7. Ajuste de Cantidades:-

Al respecto, se ha observado que la oferta presentada sobrepasa la previsión presupuestaria señalada anteriormente, motivo por el cual se trae a colación La Ley 2051/03 "*De las Contrataciones Públicas*", dice: *"Artículo 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. … Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria…".*

Así mismo la **Circular DNCP Nº 03/06**, que dice: ***"Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado****; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos".*

Por tanto, conforme al parecer de la dependencia pertinente, remitida vía Nota DA N° 598/17, solicitado por Memorando N° 06/17 del CEO – Providencia DC N° 217/17, el ítem Nº 6 y 9 a ser adjudicado se ha reducido en atención a lo anteriormente señalado, conforme al cuadro de adjudicación con reducción que se adjunta.-

Lic. Carlos A. Meza
Responsable Comité Evaluación de Ofertas

Lic. Carlos A. Giménez I.
Dirección Administrativa

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Ing. Agr. Carmelo Peralta
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 33/17

8. Recomendación:-

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a **Contratación Directa Nº 19/17** ***"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES",*** se constata que la firma **INTEG-VP S.R.L.,** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que la oferta presentada por la firma **INTEG-VP S.R.L.,** cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, por tanto, El Comité de Evaluación, recomienda:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa Nº **19/17 para la "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES",** a la firma **INTEG-VP S.R.L.,** ***por la suma total de Gs. 129.665.000.- (GUARANIES CIENTO VEINTE Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL) IVA incluido.-***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 29/08/17, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Encargado de Despacho de Secretaria de Gabinete

Abg. Ángel David Irala
Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Carlos Giménez
Director Administrativo

Lic. Carlos A. Giménez I.
Director
Dirección Administrativa

Econ. Carlos A. Meza G.
Representante de la Dirección de Contrataciones.

Econ. Carlos A. Meza
Comité Evaluador de Ofertas

COMITÉ DE EVALUACION

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CUADRO DE RECAUDOS DE DOCUMENTOS

CD N°19/17 "ADQUISICION DE EXTINTORES"

OFERENTES	INTEG -VP S.R.L	EXTINTORES YANES S.R.L
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
b) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO VERIFICADO
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO VERIFICADO
III. Otros documentos.		
Presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas con sus respectivas constancias en el periodo 2014-2015-2016 por la provisión de bienes requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y / o privadas.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado del INTN, vigente.	PRESENTA	PRESENTA

Econ. Carlos A. Mena
Miembro Comité Evaluación de Ofertas

Ing. Agr. Carmelo Peralta
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE GABINETE * SENAVE *

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Lic. Carlos A. Giménez I.
Director
Dirección Administrativa

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N°19/17 "ADQUISICION DE EXTINTORES"

OFERENTES						INTEG-VP S.R.L				EXTINTORES YANES S.R.L			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	46191601-001	Extintor de incendio EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 4 KG	Unidad	UNIDAD	10	Segurida Gloria Industrial	Nacional	186.000	1.860.000	Extintores Yanes	Paraguaya	167.000	1.670.000
2	46191601-001	Extintor de incendio EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 6 KG	Unidad	UNIDAD	20	Segurida Gloria Industrial	Nacional	239.000	4.780.000	Extintores Yanes	Paraguaya	198.000	3.960.000
3	46191601-001	Extintor de incendio EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 8 KG	Unidad	UNIDAD	10	Segurida Gloria Industrial	Nacional	266.000	2.660.000	Extintores Yanes	Paraguaya	280.000	2.800.000
4	46191601-001	Extintor de incendio EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 10 KG	Unidad	UNIDAD	30	Segurida Gloria Industrial	Nacional	332.500	9.975.000	Extintores Yanes	Paraguaya	294.000	8.820.000
5	46191601-001	Extintor de incendio EXTINTORES CON GAS CONGELANTE CO2 DE 6 KG	Unidad	UNIDAD	20	Segurida Gloria Industrial	Nacional	864.500	17.290.000	Extintores Yanes	Paraguaya	659.000	13.180.000
6	46191601-001	Extintor de incendio EXTINTORES CON GAS ECOLOGICO DE 4 KG	Unidad	UNIDAD	54	Segurida Gloria Industrial	Nacional	665.000	35.910.000	Extintores Yanes	Paraguaya	821.000	44.334.000
7	46191601-001	Extintor de incendio EXTINTOR ESPUMA MECANICA DE 10 LTS	Unidad	UNIDAD	45	Segurida Gloria Industrial	Nacional	399.000	17.955.000	Extintores Yanes	Paraguaya	244.000	10.980.000
8	46191601-001	Extintor de incendio EXTINTOR ESPUMA MECANICA DE 12 LTS	Unidad	UNIDAD	30	Segurida Gloria Industrial	Nacional	465.500	13.965.000	Extintores Yanes	Paraguaya	450.000	13.500.000
9	46191601-001	Extintor de incendio EXTINTOR ESPUMA MECANICA DE 60 LTS	Unidad	UNIDAD	10	Segurida Gloria Industrial	Nacional	3.325.000	33.250.000	Extintores Yanes	Paraguaya	2.500.000	25.000.000
				TOTAL					137.645.000		TOTAL		124.244.000

Carlos A. Meza
Unidad de Ofertas

Lic. Carlos A. Giménez I.
Director
Dirección Administrativa

Ing. Agr. Carmelo Peralta
SENAVE

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

COMITÉ DE EVALUACION

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CUADRO DE ADJUDICACION CON REDUCCION

CD N°19/17 "ADQUISICION DE EXTINTORES"

OFERENTES						INTEG-VP S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	46191601-001	Extintor de incendio EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 4 KG	Unidad	UNIDAD	10	Segurida Gloria Industrial	Paraguaya	186.000	1.860.000
2	46191601-001	Extintor de incendio EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 6 KG	Unidad	UNIDAD	20	Segurida Gloria Industrial	Paraguaya	239.000	4.780.000
3	46191601-001	Extintor de incendio EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 8 KG	Unidad	UNIDAD	10	Segurida Gloria Industrial	Paraguaya	266.000	2.660.000
4	46191601-001	Extintor de incendio EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 10 KG	Unidad	UNIDAD	30	Segurida Gloria Industrial	Paraguaya	332.500	9.975.000
5	46191601-001	Extintor de incendio EXTINTORES CON GAS CONGELANTE CO2 DE 6 KG	Unidad	UNIDAD	20	Segurida Gloria Industrial	Paraguaya	864.500	17.290.000
6	46191601-001	Extintor de incendio EXTINTORES CON GAS ECOLOGICO DE 4 KG	Unidad	UNIDAD	52	Segurida Gloria Industrial	Paraguaya	665.000	34.580.000
7	46191601-001	Extintor de incendio EXTINTOR ESPUMA MECANICA DE 10 LTS	Unidad	UNIDAD	45	Segurida Gloria Industrial	Paraguaya	399.000	17.955.000
8	46191601-001	Extintor de incendio EXTINTOR ESPUMA MECANICA DE 12 LTS	Unidad	UNIDAD	30	Segurida Gloria Industrial	Paraguaya	465.500	13.965.000
9	46191601-001	Extintor de incendio EXTINTOR ESPUMA MECANICA DE 60 LTS	Unidad	UNIDAD	8	Segurida Gloria Industrial	Paraguaya	3.325.000	26.600.000
								TOTAL	129.665.000

Econ. Carlos A. Meza
Miembro Comité Evaluador

Ing. Agr. Carmelo Peralta
SENAVE

Lic. Carlos A. Giménez I.
Director
Dirección Administrativa

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE